



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de diciembre de 2021

Expediente N° 8.961/2019

RESCD-EXA N° 396/2021

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 766/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Algoritmos y Estructuras de datos, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 82, aconseja por unanimidad: 1) Aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora y su ampliación de fs. 59 a 60 y fs. 76 a 78, 2) Designar al Sr. Andrada, Maximiliano Marcelo como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 Julio de 2022 .

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria realizada el día 22/12/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la impugnación presentada por el Sr. Rojas, Ángel Nicolás

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 59 a 60 y fs. 76 a 78 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Sr. ANDRADA, Maximiliano Marcelo, D.N.I. N° 39.215.456, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. ANDRADA designado en el artículo 3º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para la actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 5º.- Imputar la presente designación a las economías de un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva del Dr. Diego Rodríguez, quien se encuentra con reducción de dedicación a simple. El mencionado cargo pertenece a la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 6º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//

*Rescud*  
*A*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 396/2021

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Maximiliano Marcelo Andrada, Sr. Ángel Nicolás Rojas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv  
mel

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa